

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2019-2021

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a todo el Municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, por depositar su confianza en mí, para que hagamos juntos pueblo y gobierno, el esfuerzo de planeación integral del desarrollo municipal.

El desarrollo, lo realizamos todos los que vivimos en el Municipio, y que de manera organizada, ponemos al frente unión, respeto, voluntad, motivación, creatividad, perseverancia y sobre todo entrega, juntos comunidad y gobierno en una jornada de tres años.

El desarrollo en La Magdalena Tlatlauquitepec, asume de frente los retos que presenta, con el impulso a la educación, con la atención cuidadosa de la salud de nuestros ciudadanos, con el impulso al deporte, con la mejora de los servicios municipales, para mejorar nuestra calidad de vida, la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio, con una honrada, eficaz y eficiente administración de los recursos municipales.

El desarrollo Municipal para los habitantes, es dignificar nuestro Municipio. La mejor expresión de esta Administración Municipal 2019-2021 para gobernar, se encuentra plasmada en los diferentes programas, subprogramas, objetivos, metas y estrategias, que integran este “Plan de Desarrollo Municipal, 2019-2021”, que será un documento vivo, con la participación de todos ustedes, y aquí quiero destacar que con este Plan dejo en claro el compromiso de que solamente avanzaremos en el desarrollo y la dignidad de La Magdalena Tlatlauquitepec, si lo hacemos juntos y dentro de la legalidad, con orden, con perseverancia, pero principalmente con la entrega al mejor de nuestros propósitos. “Porque mi compromiso es trabajar,... Por todos los Habitantes de mi Municipio.”

CELIA CASTILLO FLORES

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC

II. INTRODUCCIÓN

El presente documento, constituye el instrumento rector que permite ordenar y jerarquizar las acciones del gobierno municipal en el corto, mediano y largo plazos; así mismo establece una herramienta que facilita el logro de las metas, indica los responsables, las instancias de otros niveles de gobierno involucradas en la consecución de los objetivos municipales, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones, de tal modo que las tareas y metas planteadas puedan verificarse y calificarse, tanto por la administración pública y sus órganos de control como por los ciudadanos.

Por otra parte, se realizó un diagnóstico en campo en todas y cada una de las colonias del municipio, para obtener una visión clara y real de la situación actual de sus localidades, percibiendo las demandas inaplazables de la sociedad, cuya finalidad es implementar los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec.

Con respecto a lo anterior, los ejes establecidos que guiarán el quehacer gubernamental son los siguientes:

1. Desarrollo Institucional para un Municipio Eficiente, Transparente y Seguro;
2. Desarrollo Económico Sostenible;
3. Desarrollo Social Incluyente;
4. Desarrollo Ambiental Sustentable;

El municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec transita por un camino de enormes retos, el contexto estatal, así como el nacional exigen nuevas habilidades, mayor compromiso y responsabilidad para dar respuestas adecuadas ante esos desafíos. Por tal motivo, es indispensable un gobierno responsable y comprometido con las demandas más elementales de la sociedad; pero también requiere de la decisión y empeño de la sociedad para ser protagonistas y colaboradores conjuntos en la procura de tales logros.

III. MARCO JURÍDICO

Una adecuada planeación es la piedra angular para lograr un municipio de progreso, desarrollo económico y justicia social que la sociedad merece. Por tal motivo, es necesario considerar lo establecido en el marco normativo en materia de planeación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como la Ley Orgánica Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de La Magdalena Tlatlauquitepec, se fundamenta en los ordenamientos legales contenidos en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sirven de marco de referencia a la autoridad municipal en materia de planeación.

En el marco jurídico del Estado de Puebla al artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establecen las funciones y servicios que el Municipio tendrá a su cargo, así como la obligatoriedad de la planeación municipal, así como también lo dicen los artículos 1, 2, (y otros diversos) de la Ley Federal de Planeación, y que en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en los artículos 4, 9 fracción II y 10, concreta este mandato orientando las actividades municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de Planeación con el Municipio; los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Municipio.

Finalmente en la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de los planes y programas que promuevan y fomenten las actividades económicas en el Municipio para satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana, y servicios públicos (Capítulo IX, artículos 101 a 110).

La planeación del desarrollo en el Municipio es un mandato establecido en las legislaciones federal, estatal y local. Es una actividad cuyo cumplimiento no termina con la presentación

del plan de desarrollo a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, sino que es una intervención responsable y permanente durante los cuatro años ocho meses de gobierno.

IV. EQUIDAD DE GÉNERO

Con motivo de las políticas adoptadas por la Nación Mexicana derivadas de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, el H. Ayuntamiento de La Magdalena Tlatlauquitepec se ha sumado a estas políticas internacionales centradas en la igualdad de género, las cuales posicionan como marco fundamental para el desarrollo sostenible -una base normativa- con todos los objetivos y metas de género transformados en aquellos de desarrollo sostenible, teniendo como objetivo el número 5, enfocado a Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; en este sentido, las líneas de acción y los indicadores estipulados en el presente documento se establecen con lenguaje inclusivo (neutro), ya que los servicios que se otorgan son para ambos géneros sin hacer ninguna distinción en este aspecto, lo anterior con la finalidad de evitar que la condición de género sea causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

V. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

POBLACIÓN

En lo que corresponde a la población del municipio, el INEGI reporta que en el año 2019 son 544 personas, cifra conformada por 280 hombres y 264 mujeres, lo cual equivale a que un 51.8% de la población la constituyen los hombres, mientras que el 48.2% restante son mujeres.

Por otra parte, cuando desagregamos la población en grupos quinquenales de edad, es posible observar que la pirámide presenta una base amplia y una cúspide estrecha, lo cual se considera una estructura de población joven, con una alta proporción de niños y jóvenes, debido a una alta fecundidad y una alta mortalidad.

POBLACIÓN INDÍGENA

Asimismo, en el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec la población hablante de lengua indígena o de ascendencia indígena representa una proporción no significativa del total de la población, de esta forma se tiene el 0.36% de la población en el municipio como hablantes de alguna lengua indígena.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec destaca la reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre 2010 y 2015, el cual pasó de 27.80% a 9.67%, lo que representa un decremento de 18.13 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 94.69% a 9.92%, lo que representa una reducción de 84.77 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por calidad y espacios en la vivienda, que cayó de 30.68% a 7.89%, lo que implica un decremento de 22.79 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (411 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 458 personas en 2010 a 47 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y carencia por

acceso a los servicios básicos en la vivienda. Dichos indicadores se encuentran 43.70, 27.19 y 17.74 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

Por otra parte, es posible observar que aún persisten áreas de oportunidad en el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos, ya que el 6.6% de la población vive en condiciones de hacinamiento, el 1% habita en viviendas con piso de tierra, el 1.3% no tiene drenaje, mientras que el 44.5% cocina con leña o carbón y no tiene chimenea, lo cual compromete la salud de sus habitantes.

EDUCACIÓN

En materia de educación, el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec cuenta con un total de 3 escuelas: de las cuales todas son en educación básica; correspondiendo 1 al nivel preescolar, 1 de primaria y 1 de secundaria.

En términos generales el grueso de la población en el estado de Puebla tiene educación básica (hasta secundaria), no obstante, en el Municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec aún existen entre la población adulta, **26 personas sin escolaridad alguna.**

SALUD

En el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, de acuerdo a lo reportado en la Encuesta Intercensal del INEGI, de las 544 personas, 459 son derecho-habientes a servicios de salud, mientras que 95 no tienen derecho-habencia.

Por otra parte, la población usuaria de servicios médicos del municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec se distribuye principalmente entre la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, la atención en los servicios médicos particulares tiene una participación muy baja.

ECONOMÍA

En el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, la población económicamente activa ocupada, tiene una proporción de cinco a uno entre hombres y mujeres.

Por otra parte, en La Magdalena Tlatlauquitepec, como en la mayoría de los municipios del Estado de Puebla, el trabajo de los hombres se aplica al sector agrícola y al industrial.

A nivel nacional el 6.02% de los hombres y 11.11% de las mujeres, ganan hasta un salario mínimo y 23.77% y 20.11%, respectivamente, ganan de uno a dos salarios mínimos, en el estado de Puebla estos datos son: 10.59% y 18.07%; 33.47% y 36.00%, respectivamente; mientras que en el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec existe un porcentaje mayor en el primer grupo, que obtiene ingresos menores a 1 salario mínimo, con un 41.86% y 46.66%, lo cual muestra un mayor grupo que tiene ingresos significativamente bajos.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En el municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, un total de 38 personas padecen algún tipo de discapacidad, es decir, un 6.98% de la población; mientras que en el estado de Puebla existen 224 mil 90 personas con esta condición, que representan el 3.6% de la población en la entidad.

Las personas con discapacidad son normalmente excluidas de los servicios de protección social y son víctimas de algún tipo de discriminación. En este sentido, es importante la implementación de políticas públicas que generen bienestar social en este grupo de población.

VI. MISIÓN

Poner al servicio de la población todos los recursos teniendo como principios la honestidad, transparencia y compromiso, dando solución a todas y cada una de las necesidades de la población, garantizando el pleno bienestar de los hombres, mujeres, niños y jóvenes, a

través de la gestión integral de nuestros procesos y el manejo transparente y sostenible de los recursos económicos, naturales y humanos pertenecientes a nuestro Municipio.

VII. VISIÓN

Tener un Municipio que se incorpore a la modernidad, que en dicho proceso atienda a todos los sectores, principalmente a los más necesitados. Posicionarnos como un Municipio confiable que atienda eficaz y eficientemente los problemas de prestación de servicios, renovando la credibilidad del gobierno.

VIII. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Este apartado se centra en presentar la alineación con los distintos órdenes de gobierno, no obstante, la alineación presentada corresponde al gobierno estatal que está cerrando funciones, dado que aún no se cuenta con el nuevo instrumento de planeación a nivel estatal, tal como lo estipula la Ley de Planeación Estatal en su artículo 12, fracción VI, que el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cinco meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Gobernador del Estado, y su vigencia no excederá el periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo. Por tal motivo, el titular del ejecutivo estatal aún está en tiempo para emitir, someter a aprobación y publicar su plan de desarrollo. Con respecto a lo anterior, es preciso resaltar que este apartado es susceptible de actualizar y adecuar a los instrumentos de planeación vigentes, cumpliendo con lo referido en el marco jurídico.

En la siguiente tabla se presentan los instrumentos de planeación de manera sucinta:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
Eje I. Política y Gobierno		Eje II. Política Social		Eje III. Economía.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5.
I. Seguridad y gobernanza para vivir en paz.	II. Innovación, competitividad y empleo.	III. Bienestar social, equidad e inclusión.	IV. Infraestructura, movilidad, y desarrollo sostenible y sustentable	Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos.
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021				
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	
I. Desarrollo Institucional Para Un Municipio Eficiente	II. Desarrollo Económico Sostenible	III. Desarrollo Social Incluyente	IV. Desarrollo Ambiental Sustentable	

La alineación constituye un pilar de la planeación, toda vez que es la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno plasmados en una coordinación de estrategias con el objetivo de incrementar el impacto positivo en los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Municipal de La Magdalena Tlatlauquitepec se conforma por cuatro ejes estratégicos que se diseñaron de acuerdo a una metodología y con apego a los lineamientos de planeación. Así mismo, se consideró la situación actual y necesidades específicas del municipio.

Ejes Nacionales / Objetivos	Ejes Estatales / Objetivos	Ejes Municipales / Objetivos
<p>Eje I. Política y Gobierno</p> <p>Objetivo 1. La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.</p>	<p>Eje V. Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos</p> <p>Objetivo 2. Promover reformas normativas para generar la eficiencia en la estructura organizacional de la Administración Pública Estatal.</p> <p>Objetivo 4. Implementar procesos de modernización administrativa al interior del Gobierno del Estado.</p> <p>Objetivo 8. Desarrollar más y mejores tecnologías de información para impulsar la política de datos abiertos.</p> <p>Objetivo 11. Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados.</p>	<p>Eje I. Desarrollo Institucional para un Municipio Eficiente</p> <p>Objetivo 2. Establecer mecanismos adecuados de evaluación del trabajo de los funcionarios públicos y del personal administrativo, para que desempeñen con eficiencia y eficacia sus labores.</p> <p>Objetivo 4. Establecer mecanismos para incrementar la recaudación municipal.</p> <p>Objetivo 22. Implementar auditorias que permitan corregir desviaciones en el cumplimiento de las metas planteadas para el desarrollo municipal, así como vigilar que los servidores públicos que incurran en una mala actitud ante la ciudadanía sean sancionados de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>

Ejes Nacionales / Objetivos	Ejes Estatales / Objetivos	Ejes Municipales / Objetivos
<p>Eje III. Economía</p> <p>Objetivo 6. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.</p>	<p>Eje IV. Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sostenible y Sustentable</p> <p>Objetivo 19. Mejorar la infraestructura a través de las intervenciones conjuntas de federación, estado y municipio, para mejorar el bienestar y el nivel de vida de las comunidades poblanas.</p> <p>Objetivo 13. Aumentar la cobertura de los servicios de salud con altos estándares de calidad y seguridad para las y los ciudadanos.</p> <p>Objetivo 14. Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el Sistema Educativo Estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas.</p>	<p>Eje II. Desarrollo Económico Sostenible</p> <p>10. Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y mantener tanto el servicio, como en buen estado la infraestructura existente.</p> <p>14.1 Complemento de los apoyos del gobierno del estado destinara la creación de la ruta turística como catalizador de la realización del proyecto.</p> <p>15.1 Apoyar a la adquisición de infraestructura y gestionar apoyo del Gobierno Estatal para mejorar la imagen del centro turístico del Municipio.</p>

Ejes Nacionales / Objetivos	Ejes Estatales / Objetivos	Ejes Municipales / Objetivos
<p>Eje II. Política Social</p> <p>Objetivo 8. Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo</p>	<p>Eje III. Bienestar social, equidad e inclusión.</p> <p>Objetivo 1. Evaluar la eficacia en el combate a la pobreza, en el corto y mediano plazo.</p> <p>Objetivo 4. Ejecutar el programa 1 + 1 para mejorar la vivienda; así como el abastecimiento de agua potable y drenaje en zonas con alta y muy alta marginación.</p>	<p>Eje III. Desarrollo Social Incluyente</p> <p>Objetivo 6. Ofertar servicios de salud a toda la población del Municipio y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas que las regulan.</p>

Ejes Nacionales / Objetivos	Ejes Estatales / Objetivos	Ejes Municipales / Objetivos
<p>turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas.</p> <p>Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.</p>	<p>Objetivo 5. Promover la inversión en infraestructura social en los polígonos de pobreza existentes en el estado.</p> <p>Objetivo 6. Desarrollar en coordinación con universidades públicas, programas educativos regionales enfocados en el combate a los rezagos y carencias en los municipios.</p> <p>Objetivo 9. Fortalecer y promover espacios que permitan la comercialización y venta de productos locales de empresas sociales.</p> <p>Objetivo 12. Realizar en coordinación con la Secretaría de Salud una estrategia para combatir la desnutrición infantil en menores de 5 años.</p>	<p>Objetivo 11. Mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos del nivel básico y apoyar a disminuir la deserción escolar en el Municipio.</p> <p>Objetivo 17. Atender a grupos vulnerables del municipio, con calidad y calidez, ampliando en la medida de las posibilidades presupuestales y de gestión, la cobertura de los programas asistenciales.</p> <p>Objetivo 18. Lograr que las familias que se encuentren en condiciones de pobreza y marginación cuenten con una vivienda digna.</p>

Ejes Nacionales / Objetivos	Ejes Estatales / Objetivos	Ejes Municipales / Objetivos
<p>Eje III. Economía</p> <p>Objetivo 10.5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta</p>	<p>Eje II. Desarrollo Económico Sostenible</p> <p>Objetivo 1. Instalar sistemas de captación y almacenamiento de agua, con fines de uso agrícola, pecuario y acuícola con principal atención en municipios productores que presentan índices de alta y muy alta marginación.</p> <p>Objetivo 4. Fomentar en las unidades de producción pecuarias y acuícolas acciones de</p>	<p>Eje IV. Desarrollo Ambiental Sustentable</p> <p>10.1.4 Instalar más depósitos de basura en las áreas del centro del Municipio, para apoyar el servicio y hacer conciencia del manejo adecuado de los residuos.</p> <p>10.1.5 Gestionar la creación de un relleno sanitario para la disposición final de la basura,</p>

Ejes Nacionales / Objetivos	Ejes Estatales / Objetivos	Ejes Municipales / Objetivos
de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.	mejoramiento genético y de salud animal. Objetivo 7. Impulsar un programa para el análisis de suelos en apoyo a los productores agropecuarios.	que cumpla con las especificaciones y normas aplicables en la materia.

IX. EJES DE GOBIERNO

I. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN MUNICIPIO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y SEGURO:

Ser un Municipio con una gestión pública responsable, eficiente y eficaz, que ofrezca atención y servicios públicos con procesos de calidad estandarizados y sujetos a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE: Implementación de acciones que contribuyan a disminuir la pobreza y la marginación; impulsar el desarrollo comunitario y participación, que propicien el respeto pleno a los derechos humanos como expectativa de una sociedad moderna, que sea garante del mejoramiento en las condiciones de vida, con equidad y justicia, con educación, cultura y esparcimiento.

III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE: Contribuir con el desarrollo integral de los habitantes de La Magdalena Tlatlauquitepec, a través de la atención a familias y grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, personas de la tercera edad), así como fomentar el desarrollo sustentable y sostenido en el sector agropecuario el cual permita la tecnificación de las diferentes actividades del desarrollo rural.

IV. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE: Fortalecer el Desarrollo Territorial del municipio, para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente.

X. OBJETIVOS

El Ayuntamiento, buscara cubrir las necesidades básicas de la población, brindando servicios públicos de calidad, apoyando en todo momento a la población, para lo cual se pretenden los siguientes objetivos:

1. Establecer mecanismos de evaluación que permitan actuar oportunamente para la mejor toma de decisiones. La medición de las variables económicas constituye una herramienta esencial para la consolidación de una economía que genere mayores condiciones de bienestar para los ciudadanos.
2. Establecer mecanismos adecuados de evaluación del trabajo de los funcionarios públicos y del personal administrativo, para que desempeñen con eficiencia y eficacia sus labores.
3. Establecer un Consejo de Participación Ciudadana.
4. Establecer mecanismos para incrementar la recaudación municipal.
5. Establecer un sistema de protección civil municipal, que de respuesta de manera organizada, eficiente y oportuna a la población en caso de algún desastre.
6. Ofertar servicios de salud a toda la población del Municipio y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas que las regulan.
7. Establecer un sistema de acervo documental electrónico, que sirva de base de datos para toda la población y autoridades municipales.
8. Mantener un dialogo constante y abierto con los sectores de la sociedad acerca de sus intereses y los asuntos fundamentales que los aquejan.
9. Salvaguardar el orden y la paz social con respeto a los derechos humanos.
10. Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y mantener tanto el servicio, como en buen estado la infraestructura existente.
11. Mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos del nivel básico y apoyar a disminuir la deserción escolar en el Municipio.
12. Propiciar que los jóvenes cuenten con mayores oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, contribuyendo con ello a la armonía social.
13. Lograr la **igualdad entre mujeres y hombres** en el Municipio, propiciando la participación integral de las mujeres en los ámbitos económicos, político, social y cultural, así como garantizar su derecho a una **vida libre de violencia**.
14. Consolidar al Municipio como una ruta adicional turística de la región.

15. Mejorar el área del ojo de agua para impulsar el desarrollo turístico.
16. Ofrecer en materia deportiva programas y acciones que permitan la participación, el desarrollo y la cultura física entre los habitantes del Municipio.
17. Atender a grupos vulnerables del municipio, con calidad y calidez, ampliando en la medida de las posibilidades presupuestales y de gestión, la cobertura de los programas asistenciales.
18. Lograr que las familias que se encuentren en condiciones de pobreza y marginación cuenten con una vivienda digna.
19. Fortalecer el patrimonio intangible de costumbres y tradiciones para convertirlas en un atractivo adicional para los visitantes que puedan llegar con estas nuevas acciones.
20. Implementar los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal como instrumento rector de los programas, objetivos, estrategias y acciones de la administración pública municipal.
21. Fortalecer el sistema integral de evaluación gubernamental.
22. Implementar auditorias que permitan corregir desviaciones en el cumplimiento de las metas planteadas para el desarrollo municipal, así como vigilar que los servidores públicos que incurran en una mala actitud ante la ciudadanía sean sancionados de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

XI. ESTRATEGIAS

- 1.1 Identificación de indicadores y criterios para evaluar los resultados, incrementando la capacidad de gestión y el nivel de participación del municipio en la toma de decisiones en torno a los temas de interés económico.
- 2.1 Implementación de un programa de evaluación, a través de documento básico, que permitirá la detección de anomalías y errores, para que puedan tomarse decisiones adecuadas y corrección de las mismas.
- 3.1 Implementación de un Consejo de Participación Ciudadana, que involucre a diferentes sectores de nuestra sociedad.
- 4.1 Buscar en todo momento incrementar la recaudación municipal, ya que esto permitirá acrecentar la autosuficiencia, y de esta manera estar al corriente con las obligaciones fiscales y de diferente índole.

5.1 Implementación de un programa que involucre a los tres gobiernos y sociedad civil, en el análisis e identificación de las zonas de riesgo, acciones de prevención y capacitación, así como en la organización y respuesta inmediata en los eventos de contingencia.

6.1 Reorientación y consolidación de los programas de salud preventiva y correctiva, así como de los esquemas de inspección sanitaria existentes, atendiendo a las normas oficiales mexicanas en la materia.

7.1 Establecimiento y realización del acervo documental electrónico.

8.1 Privilegiar la atención y conciliación de intereses, la concertación y la corresponsabilidad del pueblo en las acciones gubernamentales.

9.1 Prevención social de los actos delincuenciales con participación de la ciudadanía.

10.1 Prestación de servicios públicos de calidad a toda la población del municipio a través de la planeación y programación de las acciones, de acuerdo a las prioridades de los sectores poblacionales, conforme a la capacidad técnica, económica y administrativa del gobierno municipal.

11.1 Vincular al Municipio en los esfuerzos de los gobiernos federales y estatales para mejorar los espacios educativos y proporcionar apoyos a la población de escasos recursos, para evitar la deserción.

12.1 Aplicación de recursos y esfuerzos para la atención integral del sector juvenil, revalorando su papel estratégico para el desarrollo actual y futuro de la sociedad.

13.1 Establecimiento de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la participación de las mujeres en todos los ámbitos.

14.1 Complemento de los apoyos del gobierno del estado destinara la creación de la ruta turística como catalizador de la realización del proyecto.

15.1 Apoyar a la adquisición de infraestructura y gestionar apoyo del Gobierno Estatal para mejorar la imagen del centro turístico del Municipio.

16.1 Impulso a la práctica deportiva en sus diferentes especialidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad a través de la planeación, organización, mejora y construcción de infraestructura deportiva.

17.1 Promoción e instrumentación de acciones de atención, rehabilitación y orientación a los grupos vulnerables del municipio, con el propósito de contribuir a su desarrollo y bienestar.

18.1 Coordinación con las instituciones estatales y federales, con el fin de contar con recursos para el mejoramiento de la vivienda.

19.1 Recuperar y acondicionar espacios propicios para las actividades turísticas e impulsar un comité que cuide nuestro patrimonio y desarrollen proyectos de este tipo.

20.1 Fortalecer la formulación del presupuesto por programas, como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

21.1 Medir el desempeño de la Administración Pública Municipal.

22.1 Vigilar que las actividades del ayuntamiento, se conduzcan con los criterios y políticas que determine el mismo, para la consecución de sus objetivos.

XII. LINEAS DE ACCION O PROYECTOS

1.1.1 Mantener actualizada la base de datos estadísticos municipales.

1.1.2 Efectuar sondeos constantes entre las unidades económicas.

1.1.3 Llevar a cabo convenios con organismos estatales e instituciones especializadas que nos provean de información económica.

2.1.1 Se diseñarán manuales administrativos, que servirán de base para la ejecución de los procedimientos correspondientes para todas las acciones, logrando con esto eficiencia y eficacia en los programas.

3.1.1 Crear el Consejo de Participación Ciudadana, que entre sus facultades promueva la participación de los habitantes en los temas de interés como son: salud, educación, medio ambiente, seguridad pública, entre otros.

4.1.1. Implementación de estrategias tales como: descuentos, condonaciones, rifas, que motiven a la población al cumplimiento de sus obligaciones.

5.1.1 Fomentar la cultura de protección civil.

5.1.2 Crear la unidad de protección civil municipal y operarla de manera frecuente para la prevención de todo tipo de siniestros recurrentes en la localidad.

5.1.3 Impartir cursos para informar de los riesgos, siniestro y emergencias a los que se está expuesto.

5.1.4 Capacitar al personal que atiende eventos de emergencia y catastróficos.

6.1.1 Realizar campañas de detección de cáncer cérvico-uterino y de mama para la inmediata canalización de los pacientes afectados.

6.1.2 Promover con el sector salud y organismos nacionales e internacionales, la adquisición o donación de equipo médico especializado.

6.1.3 Promover el control adecuado y la atención médica durante el embarazo y el consumo de ácido fólico para prevenir malformaciones congénitas.

6.1.4 Realizar campañas de prevención y detección de diabetes.

6.1.5 Realizar campañas oportunas de descacharrización para la prevención del dengue.

6.1.6 Operar programas de vacunación antirrábica, esterilización y control de animales callejeros.

7.1.1 Realización del acervo documental actualizado, que pueda servir de consulta al personal administrativo y a la ciudadanía en general.

8.1.1 Constituir un Consejo de Participación Ciudadana, formado por ciudadanos distinguidos en sus respectivos quehaceres, que opinen sobre el diseño y aplicación de las acciones de gobierno municipal.

9.1.1 Adquirir infraestructura y equipamiento que permita una cobertura digna y funcional para lograr una respuesta pronta y adecuada a la población.

9.1.2 Proponer un esquema de calidad en los procedimientos policiales para mejorar la prestación del servicio.

9.1.3 Profesionalización de la policía conforme a estándares nacionales.

9.1.4 Aplicar de manera imparcial el Bando de Policía y Buen Gobierno.

10.1.1 Gestionar, promover e instalar sistemas de agua potable en todas las calles y barrios del Municipio, para que nadie sufra por falta del vital líquido.

10.1.2 Mejorar, ampliar y brindar mantenimiento permanente al sistema de alumbrado público.

10.1.3 Optimizar los servicios de recolección de basura a través del rediseño de rutas.

10.1.4 Instalar más depósitos de basura en las áreas del centro del Municipio, para apoyar el servicio y hacer conciencia del manejo adecuado de los residuos.

10.1.5 Gestionar la creación de un relleno sanitario para la disposición final de la basura, que cumpla con las especificaciones y normas aplicables en la materia.

- 10.1.6** Mejorar, controlar y ampliar el servicio que se presta en los panteones.
- 11.1.1** Apoyar con becas, uniformes y útiles escolares a familias de escasos recursos cuyos hijos estén cursando la primaria.
- 11.1.2** Realizar las obras necesarias para mejorar la infraestructura educativa en colaboración con dependencias y entidades del gobierno del estado.
- 12.1.1** Realizar pláticas y conferencias dirigidas a la juventud en escuelas de nivel medio superior, referentes a la sexualidad, adicciones y prevención del delito.
- 12.1.2** Fomentar la integración de la juventud a programas del cuidado del medio ambiente.
- 12.1.3** Ampliar las capacidades de los jóvenes a través de la impartición de cursos y talleres de artes y oficios.
- 13.1.1** Difundir los derechos de las mujeres entre la población del Municipio.
- 13.1.2** Fomentar la participación de las mujeres en la vida política del Municipio.
- 13.1.3** Realizar pláticas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres dirigidas a los habitantes, así como también a los servidores públicos incluyendo policías.
- 14.1.1** Diseñar un plan de medios para la promoción del municipio.
- 14.1.2** Crear la página de internet del municipio como ventana de promoción.
- 14.1.3** Diseñar un video que muestre los atractivos del municipio.
- 15.1.1** Construir sanitarios en el área de las albercas.
- 15.1.2** Mantener en buen estado las instalaciones ya existentes en el atractivo turístico del Municipio.
- 16.1.1** Impulsar las actividades de las distintas disciplinas deportivas existentes.
- 17.1.1** Establecer la vinculación con organismos no gubernamentales.
- 17.1.2** Elaborar un padrón de personas con discapacidad por padecimiento.
- 17.1.3** Otorgar descuentos a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras en el pago de sus obligaciones fiscales municipales.
- 17.1.4** Mantener y ampliar la cobertura del otorgamiento de despensas mensuales a adultos de la tercera edad de escasos recursos.
- 18.1.1** Realizar estudios socioeconómicos para determinar un padrón de beneficiarios.

18.1.2 Apoyar a las familias en situación de pobreza extrema en el mejoramiento de su vivienda.

19.1.1 Crear un programa de limpieza permanente de la comunidad con perfil turístico.

19.1.2 Desarrollar rutas y explotar los atractivos turísticos naturales para mejorar la economía regional.

20.1.1 Dar seguimiento al cumplimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y a sus programas.

20.1.2 Elaborar informes trimestrales del avance físico-financiero del presupuesto por programas.

21.1.1 Integrar y reportar trimestralmente los indicadores contemplados en el presupuesto por programas y en el Plan de Desarrollo Municipal.

21.1.2 Evaluar periódicamente el Plan de Desarrollo Municipal.

21.1.3 Elaborar el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal como parte integrante de la cuenta pública municipal.

22.1.1 Implementar un programa permanente de auditorías preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras a efecto de contribuir al logro de los objetivos y metas de las direcciones de la administración pública municipal.

22.1.2 Fiscalizar el cumplimiento de indicadores del desempeño determinados en el Plan de Desarrollo Municipal y en el presupuesto por programas.

XIII. METAS

- Atención efectiva y de calidad a toda la población del Municipio, brindando solución a los problemas del mismo.
- Aplicación eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Alcanzar una mejora administrativa en los procesos de atención a la población.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones referentes a presupuesto, ingreso, financiamiento, inversión, patrimonio y valores del Municipio.
- Procurar el equilibrio de los intereses de los ciudadanos y el Ayuntamiento.
- Cumplir adecuadamente las demandas y requerimientos más urgentes para el desarrollo e infraestructura del municipio en materia de obra pública.
- Elaboración de cronogramas de actividades para todas las áreas del Ayuntamiento.
- Evaluaciones periódicas a los programas de trabajo de cada área.

- Creación de ligas deportivas infantiles y juveniles en el Municipio invitando a los Municipio aledaños como son San Juan Atzompa, Santo Domingo Huehuetlan, Huatlatlauca y otros.
- Realizar al menos una vez cada seis meses platicas en las escuelas del municipio sobre las ventajas de hacer ejercicio.
- Realizar campañas de reforestación.
- Capacitación de servidores públicos para mejorar la atención que se brinde al público solicitante.
- Elaborar y calendarizar el seguimiento a todos los programas o proyectos que fueron aprobados.
- Pavimentaciones o adoquinamientos de calles principalmente en las que se tienen acceso a las instituciones de educación.
- Mejorar la superficie de rodamiento de calle principalmente al acceso al bachillerato existente en el Municipio.
- Impulsar el mejoramiento de las vías de comunicación de acceso al Municipio.
- Mantener un alumbrado público al cien por ciento con lámparas ahorradoras.
- Lograr que el cien por ciento del Municipio cuente con la recolección oportuna de la basura.
- Ampliar la red de agua potable atendiendo las demandas del Municipio.
- Ampliar la red de drenaje atendiendo las demandas del municipio.
- Realizar rondines diarios en el Municipio.
- Abatir el índice delictivo.
- Vigilar de manera puntual las instituciones de educación, albercas, para proteger a la población y los visitantes.
- Realizar por lo menos 2 veces al año el programa “escuela segura”.
- Mantener y mejorar el armamento para la realización de las funciones.
- Integrar el comité de protección civil del Municipio.
- Crear el consejo de protección civil.
- Posicionar en la región al Municipio, como un lugar de diversión, a través del desarrollo y mantención del balneario existente.
- Realizar eventos dedicados a los jóvenes del municipio en materia cultural.
- Impulsar en los niños del Municipio el amor a los símbolos patrios, costumbres y tradiciones de la Magdalena Tlatlauquitepec.
- Lograr que se dé una atención personalizada y gentil por parte de los servicios de salud hacia toda la población.

- Controlar las medidas de higiene en los hogares y negocios para tener una población más saludable.
- Dar asistencia a las madres solteras y personas de la tercera edad, con apoyos de despensas.
- Aumentar la recaudación municipal en un 20% respecto al periodo anterior.

XIV. INDICADORES

La principal tarea de la Contraloría Municipal es, que al finalizar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del Municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, Puebla. Se dé un seguimiento a cada uno de los objetivos y metas establecidas por las áreas, implementando indicadores que definan las dimensiones de impacto y métodos para su control, obteniendo así el logro del Plan y la cobertura de población atendida, la eficiencia de los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados como: Técnicos, Financieros y Humanos.

Las tablas que se utilizarán para la evaluación y control del seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, serán las siguientes.

El sistema de evaluación y seguimiento se basará en cuatro indicadores del desempeño principalmente:

INDICADORES DE GESTIÓN

Las áreas correspondientes se encargarán de gestionar programas para beneficio de la cabecera municipal.

Establecimiento de formatos en donde mensualmente se evaluarán las actividades de cada una de las áreas, midiendo su cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos.

Verificar y auditar los ingresos y egresos del Ayuntamiento, así como los estados financieros en conjunto con el área de tesorería.

Presentar reportes trimestrales de los avances físicos financieros de los programas FISM, FORTAMUN, Otros Fondos, Participaciones, Recursos Propios.

INDICADORES DE RESULTADOS

Llevar el control de los objetivos, propósitos y programas de cada una de las áreas mensualmente, a través de los formatos que la Auditoría Superior del Estado de Puebla nos proporciona, en caso de que aquellos programas no estén dando los resultados esperados se tomaran medidas que permitan corregir las observaciones.

INDICADORES DE IMPACTO

Darle puntual seguimiento a las obras que se están realizando hasta su finalidad, verificando que se estén realizando adecuadamente en tiempo y forma y que no existen desvíos de recursos.

Presentar reportes fotográficos durante el proceso de ejecución de la obra.

INDICADORES DE ATENCION

Implementar encuestas de atención a los ciudadanos que visiten el H. Ayuntamiento de la Magdalena Tlatlauquitepec, para tener el conocimiento del trato que se les brinde a dichas personas por parte del personal que labora en el Ayuntamiento.

Realización de los comités de obras para cualquier queja o anomalía que surja a lo largo de la ejecución de las obras.

INDICADORES DE EFICIENCIA

Los cuales evaluarán el aprovechamiento de los recursos.

INDICADORES DE COBERTURA

En este se evaluará el volumen de atención a la población objetivo.

XV. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCION

No.	Estrategia	Nombre de la obra o acción	No. de Beneficiados	Año	Plazo de Ejecución	Área responsable
1	Programa Agua para Todos	Ampliación de la red de Agua Potable.	80	2019	1 mes	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
2	Urbanización Municipal.	Adoquinamiento de Calle	80	2019	3 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
3	Urbanización Municipal	Pintado del Palacio Municipal	484	2019	1 mes	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
4	Urbanización Municipal	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario.	200	2019	3 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
5	Urbanización Municipal	Mantenimiento y rastreo a caminos rurales.	484	2019	2 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
6	Urbanización Municipal	Mantenimiento y rehabilitación del manantial.	484	2019	2 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
7	Programa Agua para Todos	Reubicación Línea de conducción.	484	2020	3 mes	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
8	Urbanización Municipal.	Adoquinamiento de Calle	80	2020	3 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas

No.	Estrategia	Nombre de la obra o acción	No. de Beneficiados	Año	Plazo de Ejecución	Área responsable
9	Urbanización Municipal	Mantenimiento y rastreo a caminos rurales.	484	2020	2 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
10	Urbanización Municipal	Mantenimiento y rehabilitación del manantial.	484	2020	2 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
11	Programa Agua para Todos	Reubicación del depósito de agua.	484	2021	3 mes	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
12	Urbanización Municipal.	Adoquinamiento de Calle	80	2021	3 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
13	Urbanización Municipal	Mantenimiento y rastreo a caminos rurales.	484	2021	2 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
14	Urbanización Municipal	Mantenimiento y rehabilitación del manantial.	484	2021	2 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas

XVI. METODOLOGÍA PARA PROYECTOS ESTRATEGICOS

Es una metodología que busca establecer un ordenamiento lógico de los pasos necesarios a seguir para concretar de la manera más eficaz posible determinados objetivos. El gobierno del municipio de **La Magdalena Tlatlauquitepec integra el PDM 2019-2021** mediante un conjunto coherente de políticas públicas, mediante la **implementación de programas, obras y proyectos específicos encaminados hacia el logro de objetivos** relacionados con la **solución de los problemas públicos** concretos del territorio y su población.

ESTRUCTURA DEL PDM

De esta manera, cada eje rector del Plan de Municipal de Desarrollo de La Magdalena Tlatlauquitepec 2019-2021, está integrado en apartados que le dan estructura, coherencia, orden y claridad, al mismo tiempo que garantiza su operatividad, monitoreo y evaluación.

Apartado	Descripción
Diagnóstico Causal	Es el análisis específico por eje de gobierno: realizado con el marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.
Objetivo General	Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.
Estrategia General	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Programas	Modelo que agrupa y sistematiza un conjunto de acciones, que puesto en práctica, nos llevarán de un estado presente a uno futuro con el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.
Líneas de acción	Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del período de gobierno de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su

Apartado	Descripción
Línea base	respectivo eje. Son los datos que nos permiten conocer el estado actual del cual partimos y nos comprometemos a cambiar, mantener o mejorar.
Metas	Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación.
Indicadores	Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.
Responsables	Dependencias responsables de la ejecución de los programas o acciones, así como el monitoreo y cumplimiento de los indicadores establecidos.

La importancia del PDM radica en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazos, que permiten la asignación de recursos de manera eficiente.

Esto se realiza con base en la estructura metodológica del PDM y en atención a los lineamientos establecidos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

Con respecto a lo anterior, se **establecieron los siguientes proyectos estratégicos**, con su alineación al PDM, el área responsable, la duración y el costo aproximado de los mismos:

I. FICHA TÉCNICA

Nombre del Proyecto:	Nombre (S) de Quien (Es) Elaboró El Proyecto y Datos de Contacto:	Área Que Ejecutará El Proyecto:	Duración:	Inicio:	Costo Aproximado:
Reducción de Enfermedades Prevenibles por Concientización	C. Anahí Pineda Licona Regidora De Salud Cel.: 221 2623 345 Email: anahy.pineda97@hotmail.com	REGIDURÍA DE SALUD	36 MESES	15/10/2018	\$20,000.00
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras	C. Cristóbal Miranda Cañete Regidor De Educación Cel.:222 1321 972 Email:	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	36 MESES	15/10/2018	\$700,000.00
Equipamiento de la Policía Municipal	C. Ricardo Flores Palma Regidor De Gobernación Cel.: 224 1142 187 Email: ricardinpalma83@gmail.com	REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN	36 MESES	15/10/2018	\$700,000.00